

Cuentas de la luz: Gobierno desglosa cifras de recaudación de IVA y parlamentarios endurecen críticas por subsidios



■ Mientras el ministro de Energía reconoció posibilidad de mejoras, abriéndose a nuevos ajustes en el proceso, Hacienda detalló cálculos respecto a dicha vía de financiamiento.

POR KAREN PEÑA

Pedregoso está el camino para la mesa técnica de la ley de estabilización de tarifas eléctricas, la cual discutirá las vías de financiamiento que permitan recaudar US\$ 320 millones para triplicar la cobertura del subsidio eléctrico frente a las alzas en las cuentas de la electricidad.

En medio de críticas al funcionamiento de la mesa, así como dardos a las autoridades por el envío encima de la sesión de informaciones que debieron llegar antes como se comprometió, el Gobierno abordó este lunes las postulaciones al subsidio y los cálculos de una de las vías de financiamiento propuestas: el aporte fiscal con cargo a la recaudación adicional de IVA que estará asociada al alza de tarifas.

El ministro de Energía, Diego Pardo, detalló que, a las 09:00 horas de este lunes había 1.122.908 postulaciones a nivel nacional. En términos del porcentaje de solicitudes respecto del universo elegible (4,7 millones de hogares), la Región de Ñuble es la que tenía proporcionalmente el mayor número, mientras que otras como Tarapacá o Antofagasta son las que tenían menos.

Pardo anunció mejoras administrativas en cuanto al acceso a la postulación, pero volvió al ruedo el debate por la morosidad. Aunque reiteró que es posible postular con deudas, reconoció que la cantidad de personas que han suscrito los convenios que instruyeron a través de la SEC es muy baja (cerca de 1.000). En esa línea, dijo que están trabajando en que se extienda un convenio sin pie y sin intereses, permitiendo formalizar la deuda "en un plazo extenso de tiempo".

Sobre la posibilidad de extender el período de postulación que culmina el 14 de julio, señaló que se puede conversar dentro del proyecto de ley, y teniendo en cuenta plazos de aprobación que sean viables, "abrir o acercar en el tiempo una nueva convocatoria". Pero advirtió que extender la postulación significaría prolongar el cierre de la nómina y dilatar el pago de beneficios.

Las cifras preocuparon a los parlamentarios, quienes pidieron acelerar la marcha e insistieron nuevamente por mejoras. El senador Juan Luis Castro lanzó a Pardo: "Tenemos un problema, porque en ocho de los 14 días habilitados para el subsidio, se ha inscrito un cuarto de la gente. Difícilmente llegaremos al total en los seis días que restan". Castro explicó después que, si bien la cifra no es mala, hay problemas de Internet, en el Registro Social de Hogares, para ser más fluido.

Empresas Eléctricas precisó que existen cerca de 544 mil clientes morosos. De ellos, alrededor del 80% son consumos menores a 250 kWh. Aproximadamente la mitad de los 544 mil son clientes con morosidad superior a los 360 días.

Pardo afirmó que "hay oportunidades de mejora en el procedimiento administrativo de asignación de los beneficios y las vamos a ir incorporando", pero el foco del Ejecutivo estará en el financiamiento de este programa. "Primero, necesitamos viabilizar los recursos, porque los que hoy tenemos son de 1,5 millón de hogares", dijo, y aclaró que "cambiar las reglas de asignación de los beneficios es algo que ahora no se puede hacer, porque la entrega de estos se hace conforme al reglamento que ya está publicado".

RECAUDACIÓN NETA DEL IVA POR INCREMENTO DE TARIFAS ELÉCTRICAS

(EN MILLONES DE \$)

AÑO	MAYOR IVA BRUTO	Menor IVA OTROS BIENES	IVA NETO
2024 / 2° Semestre	64.330	42.250	22.081
2025	218.191	123.169	95.022
2026	187.540	123.169	64.371
2027	192.579	126.478	66.101

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

AUMENTO DE TARIFAS RESIDENCIALES

(RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DE 2024)

AÑO	INCREMENTO DE TARIFA RESIDENCIAL (%)
2024 / 2° semestre	31%
2025	51%
2026	43%
2027	43%

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA EN BASE A INFORMACIÓN DEL BANCO CENTRAL Y MINISTERIO DE ENERGÍA.

Eso sí, reconoció: "Seguramente la manera más razonable de seguir hacia adelante no es con postulaciones semestrales, sino con una especie de nómina arrastrada donde la información que ya tenemos se vaya actualizando y se abran nuevas ventanas de postulaciones que se agreguen y eso permita ir focalizán-

"Seguramente la manera más razonable de seguir hacia adelante no es con postulaciones semestrales, sino con una especie de nómina arrastrada", reconoció Pardo.

donos en aquellos donde no estamos llegando hoy. Lo que no es posible es obtener la información del número de clientes de otra manera que no sea la postulación".

La fórmula por IVA

La segunda parte de la cita estuvo concentrada en el pilar respecto a la recaudación de IVA, cuyo debate ha estado en la diferencia en los cálculos de senadores y el Gobierno. Hacienda reiteró, de entrada, que el aumento en tarifas tiene un efecto de hasta 1,5 puntos porcentuales de mayor IPC según el Banco Central, pero es estrictamente transitorio y se desvanece hacia finales de 2025.

Pero ya en materia, el coordinador tributario del Ministerio de Hacienda, Nicolás Bohme, explicó que se tiene una situación particular que justifica probablemente generar un ajuste metodológico que no corresponde al modelo usual para proyectar mayores ingresos de IVA: "Lo que ha planteado el Ejecutivo es que vamos a incorporar una proyección del mayor IVA neto que generan los cambios tarifarios y, además, el compromiso del Ejecutivo es que la totalidad de esta mayor recaudación de IVA neto va a destinarse a financiar como aporte fiscal el subsidio a las familias del 40% del Registro Social de Hogares, o sea, con cargo a esta proyección de mayores recursos".

En cuanto a los elementos para proyectar el mayor IVA neto, puntualizó que primero se construye una proyección de mayor IVA bruto donde se toman en cuenta dos variables: proyección del consumo residencial por año y proyección de los aumentos tarifarios por año. Mientras, para estimar el menor IVA por gasto en otros bienes, se debe proyectar primero cuál es el cambio en el gasto en otros bienes causado por el incremento tarifario permanente y luego estimar cuál es la proporción del gasto gravado con IVA en la canasta de consumo. Así, el IVA neto (el IVA que efectivamente recauda el Fisco) representa la diferencia entre el IVA bruto y el menor IVA por gasto en otros bienes.

Entre otras consideraciones, se detalló que el mayor IVA bruto corresponde al IVA recaudado a partir de las mayores tarifas residenciales promedio, multiplicadas por el consumo residencial. Y el menor IVA en otros bienes corresponde a la recaudación inferior en este ítem multiplicado por la proporción de la canasta gravada con IVA.

Los parlamentarios acordaron que todo el IVA neto que se recaude por alza de tarifa eléctrica vaya al subsidio. Sin embargo, el senador Castro planteó que el problema es el tránsito del IVA bruto al IVA neto, donde el método para abrir ese camino es el que tiene que ser profundizado. El diputado José Miguel Castro señaló que "en el IVA se pueden generar los menores nudos para poder resolver, siendo también quizás la fuente de mayor ingreso o el mayor pilar".

Bohme aclaró que lo asumido en las "es implícitamente una morosidad de un 0%, o sea, que todos pagan".